

Informe de actuación de inspección ambiental en instalaciones sometidas al ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

1. Datos de la instalación y la activid	dad					
Datos de identificación del titular de de la actividad	la Autorización Ambiental Integr	rada (AAI) de la instalación y				
Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la AA	CIF					
ECOGESTVAL, S.L.	B97670459					
Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuar	ndo sea diferente de la persona titular de la AAI)	CIF				
Datos de identificación de la instalac	ión					
Nombre del establecimiento						
ECOGESTVAL, S.L.						
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _X -UTM _Y)				
C/ Hierro, 92 y 93 P. I. Prado Concejil	Loeches	465835- 4472642				
Actividad						
Gestión de residuos peligrosos y no peligro	osos					
Clasificación RD Legislativo 1/2016 (RD 815/2013)	NIMA	Núm. PRTR-España				
1.1.b)	2800069062	9526				
Autorizaciones ambientales de la ins	talación					
Código AAI (*) Descripción de la autori		Fecha de autorización				
5047 Autorización Ambie	ental Integrada inicial	11-10-2017				
5047 Modificación de la	Autorización Ambiental Integrada	01-12-2022				
(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido obj	eto de comprobación en la actuación de inspecció	n.				
Periodicidad de la inspección (en aplic	ación de los apartados 3.b y 4 del artículo 23 del F	Real Decreto 815/2013)				
Bienal						
2. Datos de la actuación de inspecció	on ambiental					
z. Datos de la actuación de inspecció	on ambientai					
Visita a las instalaciones						
Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental						
Área de Prevención y Seguimiento Ambier	ntal					
Fechas de inspección (visitas "in situ")		Código acta/s de inspección				
Inicio 09-03-2023 Final	09-03-2023	Núm. Acta 1-811/2023				
Nº de Expediente/s de la inspección ambiental						
PCEA 10-INS-355.4/2023						
Características de la actuación de ins	spección ambiental					
Modalidad de inspección ambiental	Motivación de la inspección	· · -				
Programada Se	eccionar)→	Accidentes/Incidentes				
	Otorgamiento AAI	Modificación AAI				
	Revisión AAI	Verificación cierre				
	Comprobación incumpli	mientos				
	☐ Otros →					



DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

Alcance de la actuad	ción de inspección	ambiental			
Integral: Comprobación d	e la totalidad de las condicio	nes fijadas en la a	utorización an	nbiental integrada	
Parcial: Comprobación de (seleccionar)→	☐ Emisiones al aire ☐ Ruidos/vibraciones ☐ Otros →	Vertidos a Protección	l agua n del suelo	Producción residuos Aguas subterráneas	Gestión residuos Cont. luminosa
Se realizan operaciones de m		del plan de mues	treo	Entidad res	sponsable de muestreo
NO SI (detalla	ır) →				
Régimen de funcionamiento de la actividad Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación de inspección "in situ" Funcionamiento en régimen normal sin incidencias					
Grado de funcionamiento de l		_			
Sin funcionamiento	<u> </u>	∑ Entre 25-5	50%	Entre 50-75%	<u> </u>
3. Notificación de informe de la inspección ambiental (art. 24.3 del R.D. 815/2013) y trámite de alegaciones de la persona titular de la instalación Fecha de remisión del informe al titular Fecha de recepción del informe por el titular					
26-04-2023	o di dididi			26-04-2023	non del milenne per el didia.
Presentación de documentac	ión por el titular			Fecha de recepo	ción de la documentación
Presenta aleg	aciones	A	Aceptación de	las alegaciones presentadas	
NO] SI		☐ No	Sí Parcialmente	
Presenta justi	ficación de actuaciones realiz	zadas S	e requieren ul	teriores actuaciones a realiza	ar por el titular
□ NO □] SI		☐ No	☐ Sí	
4. Valoración del cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada Como resultado de la actuación de inspección ambiental "in situ" realizada por el personal de la Dirección General de Economía Circular en el ámbito de las competencias establecidas por el Decreto 237/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como en su caso de la valoración de las alegaciones y/o actuaciones realizadas por el titular de la instalación con anterioridad al trámite de audiencia, la valoración del cumplimiento de las condiciones de la A.A.I. de la instalación es:					
VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA A.A.I.					
□ NO SE HAN CON	STATADO DESVIACION	ES			
SE HAN CONSTA	TADO DESVIACIONES				
Valoración de la	as Desviaciones Consta	tadas	Se requier	en ulteriores actuacion	es a realizar por el titular
Se han constatad	o desviaciones "poco r	elevantes"		□ No	⊠ Si
Se han constatad	o desviaciones "releva	ntes"		□ No	⊠ Si
Se han constatad	o desviaciones "muy re	elevantes"		□ No	☐ Si
MATERIAS ASOCIADAS A LAS DESVIACIONES CONSTATADAS					
Aspectos administr	ativos y prescripciones	generales	☐ Funcio	namiento de las activida	ades y las instalaciones
			Ruidos	y vibraciones	
⊠ Agua			⊠ Suelo y	aguas subterráneas	
☐ Producción de residuos			☑ Prescripciones como gestor de residuos		
⊠ Otras condiciones f	ijadas en la AAI	ı			



5. Ulteriores actuaciones a realizar

POR EL TITULAR DE LA INSTALACIÓN
No se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación:
☐ Al no haberse constatado desviaciones al condicionado de la AAI
☐ Al haber sido llevadas a cabo, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.
El titular de la instalación deberá llevar a cabo ulteriores actuaciones de prevención / corrección de las desviaciones identificadas en este informe para evitar la afección sobre las personas y el medio ambiente, sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder.

Madrid, 19 de junio de 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR